



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/251/2021**, relativo al **Asunto General** formado con motivo del correo electrónico de fecha veintinueve de noviembre de la presente anualidad, de la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, con el oficio con referencia alfanumérica **INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/378/2021**, de fecha veintinueve de noviembre de la presente anualidad, signado electrónicamente, adjuntando el acuerdo aprobado el veinticuatro de noviembre de la presente anualidad por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, intitulado: **INE/JGE97/2021**: "por el que se aprueban, ad cautelam, las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de dos mil veintidós", derivado de lo anterior y en cumplimiento de lo ordenado por la licenciada Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, envía adjunto el archivo digital con copia del Acuerdo **INE/JGE252/2021** y sus anexos (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **tres de diciembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados**, el **acuerdo de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/251/2021.**

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/378/2021, de fecha veintinueve de noviembre de la presente anualidad, signado electrónicamente por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, adjuntando el acuerdo aprobado el veinticuatro de noviembre de la presente anualidad por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, intitulado: INE/JGE97/2021: "por el que se aprueban, *ad cautelam*, las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de dos mil veintidós", derivado de lo anterior y en cumplimiento de lo ordenado por la licenciada Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, envía adjunto el archivo digital con copia del Acuerdo INE/JGE252/2021 y sus anexos (*sic*), remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintinueve de noviembre de la presente anualidad a las 13:15 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA. -----**

**PRIMERO:** Con el oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/378/2021, de fecha veintinueve de noviembre de la presente anualidad, signado electrónicamente por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, y el presente proveído; intégrese el expediente respectivo y



regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/251/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Se tiene a la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, con el oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/378/2021, de fecha veintinueve de noviembre de la presente anualidad, signado electrónicamente por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche, adjuntando el acuerdo aprobado el veinticuatro de noviembre de la presente anualidad por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, intitulado: INE/JGE97/2021: "por el que se aprueban, ad cautelam, las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de dos mil veintidós", derivado de lo anterior y en cumplimiento de lo ordenado por la licenciada Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, envía adjunto el archivo digital con copia del Acuerdo INE/JGE252/2021 y sus anexos (sic); lo cual se ordena imprimir y acumular a los presentes autos para que obren como corresponda.-----

**TERCERO:** Enviense para conocimiento, el oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VE/CEVEM/378/2021, de fecha veintinueve de noviembre de la presente anualidad, signado electrónicamente por la licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche y documentación adjunta, señalados líneas arriba para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. - - -

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de



Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordoñez, por ante mí la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDONEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



Con esta misma fecha (2 de diciembre de 2021), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal electoral. Conste. -----